207

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.938.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE PUERTO ANTEQUERA.-

-------oOo--------

Asunción, Noviembre 22 de 1945.-

Nº. 2.468.

VISTOS: la Nota Nº 46 (expediente Nº 1.330), de la Delegación de Gobierno de San Pedro; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la Junta E. Administrativa del Distrito de Puerto Antequera, en la siguiente forma:

TITULARES:

Señores Angel Salinas, Salvador Munoz y Apolinario Morales.-

SUPLENTES:

Señores Genaro Mendieta y Ernesto R. Cáceres.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-